



R. del E.  
Juzgado Séptimo de lo Civil de Manabí  
Bahía de Caráquez  
CITACIÓN JUDICIAL  
**EXTRACTO**

A los señores herederos presuntos o desconocidos de los que fueron: **Vicenta Leonor Basurto Marcillo y Abigail Ceferino Basurto Mecías**, se les hace saber: Que en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Manabí, se ha presentado Demanda de Inventario de los bienes de los causantes nombrados, cuyo extracto es el siguiente:

Actor: Carlos Gabriel Basurto Basurto  
Demandado: Mort. de Vicenta Leonor Basurto Marcillo y Abigail Ceferino Basurto Mecías  
Juez: Ab. Rosa Aveiga Luque de Barreto  
Providencia: Bahía de Caráquez, septiembre 19 del 2007. - Las 09h15. - **VISTOS**: Aceptada la demanda al trámite, por reunir con los requisitos de ley, de conformidad con la solicitada, entre otras cosas, se disponen: Se declara abierta la sucesión de los causantes, **Vicenta Leonor Basurto Marcillo y Abigail Ceferino Basurto Mecías**, debiendo publicarse esta declaratoria en uno de los diarios de amplia circulación en la provincia. Procedase al Inventario y avalúo de los bienes dejados por los indicados causantes. Téngase presente la cuantía fijada, el domicilio que señala el compareciente, para notificaciones y la autorización concedida.  
Mediante providencia de fecha: Bahía de Caráquez, Enero 24 del 2008. - Las 08h30. - Se dispone lo siguiente: Agréguese a los autos el escrito que antecede, en atención al mismo y toda vez que el señor compareciente declara bajo juramento desconocer el domicilio de los señores herederos, presuntos y desconocidos, se dispone que sean citados por la prensa, al tenor de lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil.  
Lo que hago saber a los interesados, para los fines legales correspondientes.

Bahía de Caráquez, Marzo 3 del 2008  
Renato Chonlong Zambrano  
SECRETARIO  
JUZGADO 7MO. CIVIL DE MANABÍ

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías  
**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ISIMARE S.A.

La compañía ISIMARE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 25/Febrero/2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 0000117.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Manta, provincia de Manabí
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EXPLOTACIÓN DE ESPECIES BIOACUÁTICAS EN TODAS SUS FASES.

Portoviejo, 20 de marzo de 2008

**Dr. Jaime Robles Cedeño**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías  
**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EUROCIVIL S.A.

La compañía EUROCIVIL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 05/03/2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 0126 de 24 de marzo de 2008

- 1.- DOMICILIO: Cantón Manta, provincia de Manabí
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE VIVIENDAS FAMILIARES, O UNIFAMILIARES, CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, MOTELES, HOTELES, RESIDENCIALES, CONDOMINIOS E INDUSTRIALES.

Portoviejo, 24 de marzo de 2008

**Dr. Jaime Robles Cedeño**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO